



**HERMANAS
FRANCISCANAS**

Penitentes Recoletinas de la
Inmaculada Concepción de María

PISE KINDER
Plan Integral de
Seguridad Escolar
Colegio San Antonio
2019



Somos continuación de una historia renovada

INDICE

TEMA	PÁGINA
1. Introducción	4
2. Misión del plan específico de seguridad escolar	4
3. Objetivo General	4
4. Objetivos específicos	4
5. Identificación del establecimiento	5
6. Asignación de responsabilidades	5
6.1 Dirección	5
6.2 Coordinadora de seguridad	5
7. Definiciones	6
8. Antecedentes generales de nivel	7
9. Evaluación sector kínder	8
9.1 Puntos de riesgos	8
10. Aplicación de metodología AIDEP	8
10.1 Descripción	8
10.2 Discusión de prioridades	8
A. Sismo	9
B. Incendio	9
11. Diseño del plan: Metodología ACCEDER	9
11.1 Descripción	9
12. Comunicación e información	11
12.1 Cadena de comunicación	11
12.2 Manejo de la información	11
13. Protocolo de actuación frente a casos de emergencias	12
13.1 Retiro de los niños y niñas en caso de emergencias	12
13.2 Permanencia de los niños fuera del horario de atención	12
13.3 Registro de salida en caso de emergencias	12
14. Ante un sismo de mediana o alta intensidad	12
A. Durante el sismo	12

TEMA	PÁGINA
B. Después del sismo	12
15. Ante un incendio	13
16. Ante amenaza de fuga de gas	15
17. Ante amenaza de asalto	15
18. Estrategias de prevención de accidentes	16
19. Protocolo de actuación frente a un accidente grave ocurrido dentro del establecimiento	17
20. Teléfonos de emergencias	18
Anexo 1	19

1. INTRODUCCIÓN

Entendemos por seguridad escolar “el conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del autocuidado y la prevención de riesgos, requeridos para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones que les reconoce y les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas y tratados internacionales ratificados por Chile” (Política de seguridad parvularia y escolar, MINEDUC).

2. MISIÓN DEL PLAN ESPECÍFICO DE SEGURIDAD ESCOLAR

Coordinar a toda la comunidad Kínder (párvulos, personal docente, asistentes y administrativo), y a su entorno inmediato un plan de seguridad escolar, que logre una activa y masiva participación, en que todos los participantes se comprometan y tengan una mayor seguridad y calidad de vida.

3. OBJETIVO GENERAL

- Generar en la comunidad educativa una actitud de autoprotección, teniendo por sustento básico una responsabilidad colectiva de seguridad.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Organizar a la comunidad escolar en torno a las responsabilidades asumir en caso de una emergencia.
- Gestionar de manera eficiente el uso de los recursos humanos, materiales y de infraestructura para enfrentar una situación de riesgo o emergencia real.
- Informar a toda la comunidad educativa las características del Plan y las acciones que contempla.

5. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre establecimiento:	Colegio San Antonio
Dirección:	Eduardo de la Barra N° 555
Comuna:	La Serena
Región:	Coquimbo
Fono:	512 224752
Correo electrónico	direccionsanantonio1@gmail.com

6. ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

6.1 DIRECCIÓN

- Crear, presidir y apoyar el comité de seguridad del establecimiento.
- Proveer de los recursos necesarios para el buen funcionamiento del plan.
- Adoptar en conjunto con la coordinadora de emergencias, las medidas para evacuar el establecimiento.
- Evaluar los daños humanos, materiales provocados por un siniestro y las situaciones de riesgo que se derivan de él.
- Comunicar a la comunidad de las actualizaciones del plan y/o modificación de este.

6.2 COORDINADORA DE SEGURIDAD (Encargado de Seguridad).

- Organizar las acciones que efectúe el comité de emergencia del establecimiento.
- Establecer fechas de ensayo para prácticas de evacuación.
- Preocuparse de la mantención de extintores contra incendios en buen estado y de acceso pertinente.
- Mantener actualizada la base de datos de organismos públicos y servicio para emergencias.

- Establecer el momento y forma de evacuación según protocolos establecidos y en conjunto con dirección.
- Verificar el correcto desempeño de las funciones del personal en los simulacros y eventos reales.
- Realizar un programa anual de actividades de prevención de emergencias y evaluando su proceder.
- Definir, en función de la emergencia, la evacuación parcial o total del inmueble y cese de la alarma.
- Asumir la responsabilidad total en caso de emergencia, con la autoridad para resolver y disponer.

7. DEFINICIONES

Para los efectos de este Plan, se considerará la siguiente terminología:

- **Emergencia:** Toda situación imprevista y no deseada provocada por incendio, sismo u otros, que se localice en el interior del establecimiento o en zonas adyacentes, y que requieran evacuar a las personas que se encuentren en su interior.
- **Evacuación:** Es la acción de desalojar una unidad, servicio o lugar, en que se ha declarado una emergencia.
- **Vía de evacuación:** Camino expedito, señalizado, continuo y seguro que desde cualquier punto de la instalación, conduzca a la zona de seguridad.
- **Zona de seguridad:** Lugar de refugio temporal al aire libre, el cual, debe cumplir con características de seguridad para las personas que lleguen a esa zona. Para su designación se debe considerar que no existan elementos que puedan producir daños por caídas o desprendimientos (árboles, cables eléctricos, estructuras antiguas, etc.) y se encuentre aislada del lugar comprometido con la emergencia.

8. ANTECEDENTES GENERALES DEL NIVEL

Educadora de Párvulo: Juana Elena Suarez Gonzales

Asistente de Párvulo: Constanza Ríos

Número de Párvulos: 45

CARGO / ROL	FUNCIONES	NOMBRE
Inspectora General (Coordinación de Seguridad).	Coordinar todas las actividades que efectúa el comité (ejercicios de evacuación, reuniones, documentos).	Srta. Priscilla Veragua Jofré
Inspector (a) (Asistentes de la educación)	Colabora en la ejecución del P.I.S.E, tanto en la evacuación como llegada a la zona de seguridad (verde), además de constatar daños estructurales. Participa en la reformulación del Plan.	Sra. Rosa Contreras Srta. María Lorena Jeraldo
Encargados (as) corte luz y gas interno.	Serán los encargados de cortar el suministro de energía en los tableros eléctricos del colegio.	Sr Claudio Zuleta
Encargados de alarmas Auxiliar de Aseo (asistente de la educación)	Serán encargados de activar alarma en cada momento de simulacros y eventos en los cuales sean necesario.	Sr Omar Rojas
Encargado de inspeccionar extintores Recepción (asistente de la educación)	Será encargado de inspeccionar el rotulo y manómetro de cada extintor.	Sr Gary González
Encargado de revisión de señalética. Secretaria la (asistente de la educación)	Será encargada de inspeccionar y reponer la señalética cuando sea necesario.	Srta. Sandra Núñez
Educadora de Párvulo	Confeción y actualización de panorama grupal. Encargada de registro de asistencia, retiro de niños, panorama grupal y pasar asistencia en zonas de seguridad. Evacuar a los niños y niñas a las zonas de seguridad. Entregar a los niños y niñas	SRA. Juana Suarez

Asistente o Técnico de Párvulos.	Abrir puerta de entrada y emergencia. Prestar ayuda en la evacuación de los niños y niñas. Corte de sistemas de calefacción.	Srta. Constanza Ríos
----------------------------------	--	----------------------

9. EVALUACIÓN DE SECTOR KINDER.

En la confección de plan de seguridad escolar, existió una primera etapa de diagnóstico, dónde se recorrieron todas las aéreas correspondientes, lo que permitió descubrir algunos riesgos, que se deben tener presente tanto, para su pronta solución, o en la confección del plan de emergencia:

9.1 PUNTOS DE RIESGOS:

- En las instalaciones de las canoas eléctricas, cadena desprendida de techo.

10. APLICACION DE METODOLOGÍA AIDEP.

10.1 Descripción.

En esta etapa el Comité, con el apoyo de toda la comunidad escolar, deberá reunir el máximo de información sobre los riesgos o peligros que pudiesen afectar el normal funcionamiento de las actividades educacionales, tanto al interior como en el exterior del establecimiento educativo.

A partir de ésta información se deberán definir las prioridades, posibles soluciones y además, los recursos necesarios para afrontar los incidentes. Para ello aplicaremos la metodología **AIDEP**.

10.2 Discusión de Prioridades.

Las prioridades principales dentro del establecimiento educativo, es el salón de educación parvularia (Kínder y Discapacitados) en casos de:

A. SISMO.

- Prioridad: 1
- Impacto (s) potencial (es): Contusiones Leves, Graves / Muerte.
- Soluciones posibles: Informar, diseñar, capacitar y señalizar las vías de evacuación a todos los docentes, alumnado y personal de trabajo del establecimiento.
- Responsable: Encargado(s) de seguridad, inspectores y profesorado del establecimiento.

B. INCENDIO.

- Prioridad: 1
- Impacto (s) potencial (es): Contusiones Leves, Graves / Muerte.
- Solución (es) posibles (1): Señalizar vías de escape y zona de seguridad.
- Solución (es) posibles (2): Mantenimiento de redes húmedas operativas y extintores para el amago de incendio.
- Responsable: Encargado (s) de seguridad, inspectores y profesorado del establecimiento.
- Estimación de la PROBABILIDAD (P): Relación con la probabilidad de ocurrencia del evento no deseado, que tiene el potencial de producir lesiones a las personas.

11. DISEÑO DEL PLAN. METODOLOGIA ACCEDER.

11.1 Descripción.

A través de la metodología **ACCEDER**, se elaborarán los planes de respuesta ante una emergencia.

Además, constituye una guía práctica para que el Comité de Seguridad Escolar establezca la forma en que se ejecutarán las acciones, de acuerdo a la realidad específica del establecimiento, en función de la mejor respuesta ante una

emergencia que ponga en riesgo la vida e integridad de todas las personas que se encuentran en el establecimiento educativo.

Su nombre constituye un acróstico, conformando por la primera letra del nombre de cada una de las etapas que comprende.

El establecimiento educativo Colegio San Antonio cuenta con las siguientes alertas.

Alerta / Alarma

ALERTA INTERNA	SI	NO
Detector de Humo		X
Sistema de Vigilancia	X	
Alerta Sirena	X	
Walkie Tolkie	X	

Alerta Externa	Si	No
Entregada por Carabinero	X	
Radio	X	
Televisión	X	
Plan Cuadrante	X	

El establecimiento educacional Colegio San Antonio cuenta con las siguientes alarmas.

Alarma Interna	Si	No
Campana	X	
Sirena	X	
Megáfono	X	
Timbre	X	
Pito	X	
Otra (s)	X	

Observación: El timbre del establecimiento se puede utilizar para dar la alerta de incendio o sismo, pero asignado a una cantidad intermitente de timbres (clave)

12. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

12.1 Cadena de Comunicación.

El personal del colegio San Antonio, en su totalidad está comprometido con la seguridad de cada uno de los miembros de la comunidad, es por esto que ante alguna emergencia, El o La directora (a) se encargará de dar alarma de evacuación al Inspector (a) General, quien tiene la responsabilidad de ejecutar el PISE informando a todo el Establecimiento.

12.2 Manejo de la Información.

Interna: Al recibir la notificación de una emergencia (Sismo y/o incendio) debe ser comunicada inmediatamente al comité, el Inspector General, informará a las autoridades del establecimiento para así comenzar la ejecución del manual de procedimiento del PISE

Externa: Al recibir la información de la emergencia, un encargado del comité deberá proceder a notificar a las autoridades correspondientes de la emergencia que acontece al establecimiento (Ambulancia, Bomberos, Policía, entre otros), entregando toda la información necesaria para establecer los hechos.

13. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A CASOS DE EMERGENCIA: PROCEDIMIENTOS.

13.1 Retiro de los niños y niñas en caso de emergencia.

Sismo fuerte / terremoto: Frente a esta emergencia real, los padres o personas autorizadas podrán retirar a los párvulos, quienes se encontrarán en la Zona de Seguridad Interna (patio sector kinder).

Incendio: Si ocurriese un incendio que comprometiera al establecimiento o casas vecinas los padres o personas autorizadas podrán retirar a los párvulos en Zona de Seguridad.

13.2 Permanencia de los niños fuera del horario de atención: El Colegio San Antonio ja atiende entre las 07:30 y 18:00 horas de lunes a viernes, en caso de que algún párvulo permanezca en el establecimiento pasado el horario establecido, el personal debe comunicarse con sus padres. Si no se consigue comunicación directa con sus padres o algún familiar responsable del retiro del niño, el personal del Colegio debe presentarse en carabineros con el menor, informando la situación y solicitando a carabineros la visita al domicilio del párvulo para su entrega.

13.3 Registro de salida en caso de emergencia:

Tanto en caso de sismos como de incendio, los padres y apoderados o personas autorizadas que retiren a los párvulos deberán firmar la hoja especial del registro de salidas habilitado para estas situaciones excepcionales por nivel.

14. ANTE UN SISMO DE MEDIANA O ALTA INTENSIDAD:

A. Durante el Sismo:

Ante aviso de sismo mediante Alarma Sonora (timbre) todos los miembros de la comunidad educativa, en lugar donde se encuentren, cumplirán la consigna: “AGACHARSE-CUBRIRSE-SUJETARSE”, alejándose de ventanales y lámparas colgantes.

Terminado el movimiento telúrico los alumnos/as y el personal se ponen de pie en silencio y calma.

B. Después del Sismo: Evacuación solo en caso de alta intensidad.

Evacuación hacia Zona Seguridad Interna.

Los alumnos/as y el personal se dirigen caminando a la Zona de Seguridad Interna.

El personal cumplirá la responsabilidad asignada previamente.

La Directora revisará servicios y el estado de estos en todas las dependencias del establecimiento, evaluando según la magnitud del sismo, si regresan a la sala de actividades o se mantienen en la zona de seguridad hasta el retiro de los niños y niñas del establecimiento.

Los alumnos deben ser entregados solamente a adultos autorizados.

En caso de heridos, se prestarán atención de primeros auxilios. En caso de heridos de mayor gravedad se trasladará al servicio de urgencia más cercano.

Al retirar a los niños se debe firmar hoja especial en libro de salida.

El personal permanecerá en el establecimiento hasta el retiro de todos los párvulos.

15. ANTE UN INCENDIO

- El miembro del personal que detecte inicio de incendio dentro del establecimiento o casas vecinas deberá dar aviso inmediato a Dirección y Encargada de seguridad.
- La encargada de Seguridad y/o Directora dará la alarma de inmediato (timbre).
- La coordinadora de seguridad o la Directora dará aviso inmediato a bomberos (132)
- Los auxiliares de aseo tendrá la responsabilidad de detener el tránsito para proseguir a la evacuación.
- Considerando el foco del siniestro, los grupos se evacuarán por vías lejanas de este, dirigiéndose a la vía principal de evacuación.
- Activada la alarma de incendio todos los miembros de la comunidad educativa evacuarán a zona de seguridad externa.
- La educadora del nivel, al evacuar, llevará panorama grupal, registro de asistencia y registro de retiro de los párvulos.

- La Directora verificará que todas las áreas se hayan evacuado completamente hacia zona de seguridad.
- El encargado del sistema eléctrico cortará la electricidad desde tablero externo.
- Si es posible y no implica riesgo, se efectuará la primera intervención, controlando el fuego por medio de extintores, hasta la llegada de bomberos.
- La educadora del nivel pasará lista en zona de seguridad externa para corroborar que todos los niños y niñas se encuentren evacuados.
- La Educadora del nivel y directora llamarán por teléfono a los apoderados para indicar la forma de retirar a sus alumnos.

AL ESCUCHAR LA ALARMA DE INCENDIO, SE RECOMIENDA ACTUAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Mantenga la calma.
- Estar atento(a) a las instrucciones emanadas del encargado de emergencia del establecimiento.
- Interrumpa de inmediato sus labores y prepárese a evacuar el inmueble, cortando toda fuente de energía presente en el lugar.
- Siga las rutas de evacuación debidamente señaladas en la salida de cada sala, caminando de manera ordenada para no alterar el correcto flujo de personas y evitar caídas y accidentes.
- Todos los adultos presentes deben asegurar la evacuación completa de los niños y niñas hacia zona de seguridad externa.
- Mantenerse en la zona asignada hasta que reciba otra instrucción.
- Evite que los niños se devuelvan a buscar objetos de valor o útiles escolares.
- El encargado de emergencias es la única persona autorizada para levantar la alarma.

16. ANTE AMENAZA DE FUGA DE GAS

- Evacuar de manera ordenada a alumnos y personal hacia zona predeterminada y de acuerdo a las características de la emergencia.
- No accione interruptores eléctricos ni encienda fósforos.
- Corte la fuente de energía de luz (todo el personal debe conocer este mecanismo)
- Evite que se enciendan automóviles en zona próxima a emergencia.

17. ANTE AMENAZA DE ASALTO

- Mantener los teléfonos de emergencia a la vista de todo el personal
- Mantener vigilancia permanente en entrada principal y mediante vigilancia visual (cámaras)
- En el caso que la persona que observa la presencia de un extraño en el establecimiento, ya sea en el patio, en zonas contiguas al kínder, deberá dar aviso inmediatamente a la Directora o persona encargada.
- Llamar a Carabineros cualquier persona que se encuentre cerca de los teléfonos o por cualquier otro medio de comunicación.
- Activar botón de pánico.
- Quedarse dentro de las salas, no enfrentar a los delincuentes.
- Actuar con calma y no hacer ningún acto temerario.
- Hacer caso a delincuentes, observar detenidamente sus rasgos físicos, vestuario, modismos y timbre de voz, para posterior identificación.
- Posteriormente a la salida de los asaltantes esperar instrucciones de la autoridad que tenga a cargo la emergencia (Carabineros).
- Dar atención a lesionados o personas que los requieran.

18. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

Acciones Seguras

- Involucrar a la comunidad escolar por medio de conductas de auto cuidado, trabajadas dentro del Plan Anual, junto con el plan y normas de convivencia escolar.
- Evitar que ocurran acciones inseguras dentro de la jornada: correr por pasillos, sala; evitar manipulación indebida de tijeras, punzones, otros; requisar objetos peligrosos que puedan traer del hogar; evitar juegos bruscos que revistan peligro, otras.

Condiciones Seguras

Cautelar que en el establecimiento se mantengan las condiciones de seguridad necesarias:

- Revisión permanente de infraestructura, sistemas eléctricos, vías de evacuación, extintores en funcionamiento, juegos de patio.
- Mantención de pisos en buen estado y secos para evitar resbalones y caídas.
- Evitar objetos pesados en altura que pudieran caer y ocasionar golpes.
- Mantención de mobiliario y utensilios en buen estado sin rajaduras, puntas o asperezas peligrosas.
- Mantención de Implementos deportivos y musicales en baúles, para ser administrados sólo con la vigilancia de educadora.
- Adquisición de Implementación deportiva y musical en material plástico de preferencia.

Medidas de Seguridad

- Se obtiene, confecciona e instala señalética de vías de evacuación para demarcar la trayectoria de evacuación en caso de emergencia.
- Se aplican símbolos gráficos (círculo amarillo) en zona de seguridad designada.
- Se trabaja con los alumnos para que la identifiquen y reconozcan los sonidos según el tipo de evento (temblor/incendio) realizando un ejercicio mensual.

19. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A UN ACCIDENTE GRAVE OCURRIDO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

Se considerarán accidente grave: caídas y golpes intensos en la cabeza con pérdida de conocimiento, vómitos; caídas y/o golpes intensos con inflamación o sospecha de fractura; cortes profundos con mucho sangramiento; convulsiones, fiebres altas (40° o más); pérdida de conocimiento sin mediar golpe; insuficiencia respiratoria, ingestión de objetos que interfieran vías respiratorias o de productos que revistan peligrosidad.

La directora dará aviso inmediato al servicio de emergencia de salud pública (HOSPITAL DE LA SERENA 131 / 512 333550).

- En caso de ser un alumno/a el afectado, la Educadora del nivel completará el formulario de Declaración Individual de Accidente Escolar, para activar el Seguro de Accidentes Escolares en triplicado (original y copia al servicio salud; una copia para el Establecimiento).
- En caso de ser un funcionario/a del establecimiento se completará formulario de accidente del trabajo ACHS.
- La directora dará aviso telefónico inmediato al apoderado del párvulo, para informar el hecho y coordinar el encuentro de los padres con el alumno. De igual forma se dará aviso a un familiar previamente informado por el funcionario del establecimiento.
- Dependiendo de las características del accidente, el/la afectado permanecerá en la camilla supervisado por encargada de primeros auxilios hasta la llegada de la ambulancia.
- Si se tratara de un golpe en la cabeza o sospecha de fractura, el afectado permanecerá tapado en el lugar de la caída, supervisado por la encargada de primeros auxilios hasta recibir ayuda especializada.
- De ser trasladado en ambulancia, será acompañado por la encargada de primeros auxilios, quien firmará la salida del párvulo en Registro de Salidas consignando el motivo.

FRENTE A ACCIDENTES MENORES DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

- Se considerarán accidentes menores, los golpes no intensos, raspaduras, heridas simples, mordeduras, pinchazos, otro similar.
- Se llevará a el párvulo a zona de primeros auxilios y se aplicarán medidas oportunas.
- Se avisará al apoderado por teléfono y mediante comunicación vía agenda del niño/a.
- Se dejará registrado en el Formulario de registros de accidente. Si el causante fuese otro compañero, se le dará aviso también al su apoderado.
- Si fuera necesario se llamará al apoderado del afectado para que lo retire, firmando el registro de salida.

ACCIDENTES DE TRAYECTO HACIA O DESDE EL ESTABLECIMIENTO

Tanto alumnos y funcionarios que sufrieran algún accidente en el trayecto hacia el Establecimiento o desde el Establecimiento a su hogar, deberán informar al encargado sobre esta situación. La directora deberá completar formulario respectivo para que se active el seguro escolar o laboral según corresponda.

20. TELÉFONOS DE EMERGENCIA:

CARABINEROS: 133

BOMBEROS: 132

AMBULANCIA: 131

AMBULANCIA ACHS: 1404

ANEXO 1:PAUTA SIMULACRO

Nombre del Establecimiento		Colegio San Antonio	
Encargado/a			
Fecha Simulacro			
Hora Inicio Simulacro		Termino del Simulacro	
Total Participantes			

COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD

Nº	Ítem a Evaluar	Si	No
1	Durante el sismo los niños/as, docentes y personal técnico, se ubican en lugares de protección sísmica al interior del establecimiento.		
2	Finalizado el sismo, la educadora guía la evacuación de los niños/as hacia la zona de seguridad.		
3	Se evacúa utilizando las vías de evacuación internas y salidas de emergencia		
4	La evacuación se desarrolla de manera tranquila, ordenada y segura		
5	Se asiste a las personas en situación de discapacidad, que así lo requerían, durante el transcurso de la evacuación.		
6	Se revisan rápidamente las salas de clases, baños y oficinas, verificando que no hayan quedado personas al interior		
7	La evacuación se realiza en dirección a la zona de seguridad		
8	En la zona de seguridad se pasa lista de asistencia de la totalidad de las personas		
9	La comunidad educativa permaneció en la zona de seguridad hasta que se les indicó el fin del ejercicio		
10	Hubo organización, tranquilidad y orden de los evacuados en la zona de seguridad.		
11	El retorno al interior del establecimiento fue realizado en orden		
12	Durante el desarrollo del ejercicio, las personas cumplieron con las funciones asignadas en el plan de emergencia.		